

**ANEXO III**  
**RELACIÓN DE ALUMNOS INSCRITOS EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO**  
**A CICLOS DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

(Resolución de 29 de mayo de 2020)

CENTRO: IES VILLAJUNCO		LOCALIDAD: SANTANDER		LISTA: DEFINITIVA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD PRUEBA ESPECÍFICA (1)	CICLO PRUEBA ESPECÍFICA (2)	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1.	Arriba Herrero, Manuel	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
2.	Azarloza Jugo, Ander	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
3.	Azarloza Jugo, Gorka	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
4.	Bernabé Pérez, Rafael David	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
5.	Berzosa Bastante, José María	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
6.	Bustinzá Bartolomé, Igor	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
7.	Domínguez Barba, Urko	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
8.	Escolar Ulibarri, Andeka	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			(*) Ver Observación
9.	Klinger Muñoz, Carmen Fernanda	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
10.	Machado Álvarez, Ion Ander	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			(*) Ver Observación
11.	Nebot Escrigues, Gillem	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
12.	Rodrigo Alario, Fernando	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
13.	Susaeta Basarte, Asier	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
14.	Ugarte Gamba, Fernando	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
15.	Villar Mier, Jesús Ignacio	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			
16.	Vitoria Bilbao, Iskander	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			

(1) FÚTBOL, FUTBOL SALA, BALONMNAO, ATLETISMO, BALONCESTO, VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE, PIRAGÜISMO, HÍPICA, MONTAÑA Y ESCALADA, ESPELEOLOGÍA, MEDIA MONTAÑA, BARRANCOS, ESCALADA.

(2) INICIAL/ FINAL/ SUPERIOR

SOLICITUDES PRESENTA DADAS FUERA DE PLAZO: NO ADMITIDOS/AS						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD PRUEBA ESPECÍFICA (1)	CICLO PRUEBA ESPECÍFICA (2)	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1.	Estañ García, Penelope Bibiana	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			(**) Ver Observación
2.	Zarzosa Castillo, Federico	ESPELEOLOGÍA	INICIAL			(**) Ver Observación

**OBSERVACIONES A LOS LISTADOS:**

**(\*) Carta de pago sin validación.** Debe presentar en la oficina del IES Villajunco copia de carta de pago (modelo 046) donde figure el código de barras como comprobante de autoliquidación o el sello de la entidad bancaria donde se haya efectuado el pago. Si no lo hiciera con anterioridad al día de la prueba podrá desestimarse la correspondiente solicitud.

**(\*\*) Entrega fuera de plazo.** No aporta carta de pago por tasas de inscripción en las pruebas.

Contra esta lista podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las listas definitivas.

En Santander, a 4 de SEPTIEMBRE de 2020

LA SECRETARIA DEL CENTRO



Fdo.: Nuria Martínez Abelán



VºBº  
EL DIRECTOR



Fdo.: Borja Gómez-Bedia Fernández

**Ver instrucciones de las pruebas**



## instrucciones de las pruebas

PRUEBA	FECHA	LUGAR	HORA
Ciclo Inicial de Grado Medio en Espeleología	12 y 13 de septiembre	Colegio Rosario Pereda (Ramales de la Victoria)	9:00
<p>Lugar: Colegio Rosario Pereda, Calle Salvador Pérez 7, 39800 - Ramales de la Victoria. Fecha: 12 y 13 de septiembre de 2020. Hora de llamamiento a los aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): día 12 a las 9:00 horas. Observaciones. Los aspirantes deberán ir provistos de:</p> <p>1º. DNI o pasaporte.</p> <p>2º. Material personal necesario para realizar las pruebas ciclo inicial (que deberá aportar el aspirante):</p> <p>2º.1. Arnés pelviano, arnés de pecho, pedal, bloqueador ventral y bloqueador de mano, descendedor tipo stop, mosquetones adicionales, maillón, casco, cabos de anclaje. Todo el material deberá estar homologado y en perfecto estado de uso. 2º.2. Papel y bolígrafo. 2º.3. Papel milimetrado, portaminas, goma, recomendable regla.</p> <p>3º. Material personal de progresión (progresión vertical): el equipamiento individual mínimo deberá constar obligatoriamente de los siguientes elementos homologados con su correspondiente marcado CE.</p> <p>3º.1. Casco debidamente homologado. 3º.2 Arnés pelviano, cerrado con un maillón delta, maillón o mosquetón semicircular, de acero o zicral, o con cierre de fábrica. 3º.3. Cabos de anclaje, con su mosquetón correspondiente en cada uno. Los cabos serán o bien modelos fabricados expresamente para este uso, con su certificación correspondiente, o bien de cuerda dinámica de 9 mm como mínimo, anudada con nudo de nueve, ocho simples, nudo de vaca o medio pescador doble o triple convenientemente apretado y con un cabo sobrante que garantice la seguridad. 3º.4. El sistema de ascenso será libre. Será obligatorio el uso de bloqueador ventral y de mano. El bloqueador de mano deberá estar enlazado al maillón del arnés por una бага de seguro o cabo de anclaje y puede estar dotado de uno o dos pedales. 3º.5. Descensor con palanca de freno. 3º.6. Mosquetón de freno. 3º 7. Saca específica para la práctica espeleológica a utilizar en la prueba progresión vertical, 3º 8. Mochila de montaña o similar para la realización de la prueba pedestre, pudiéndose utilizar la misma que en el punto anterior.</p> <p>4º. Mascarilla FFP2, gel hidroalcohólico personal, recomendable pantalla facial. El material deberá encontrarse en buen estado de uso</p>			